92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3617, la distinción de "Ciudadano Destacado" de nuestra ciudad a agentes de la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, mencionados en el Anexo I de la presente, que participaron en la gesta heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR las distinciones mencionadas en el artículo 1º de la presente, junto a un diploma de honor que las acredite y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal. ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Ushuaia

268

/2024.-

encenta Gabrielo MUNIZ SICCARDI Presidenta Concero Deliberante Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/11/2024.-

CO



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD NZ 6 82024.-

WILLIAM SHORM

Agentes de la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

- aviador civil Miguel Larumbe, DNI N.º 5.492.991;
- aviador civil Carlos Pérez, DNI N.º 10.287.549;
- aviador civil Luis Marcelino Lavado, DNI N.º 11.196.182; y

- aviador civil Ricardo Aras, DNI N.º 10.517.527.

Secretaria Legislativa oncejo Deliberante Ushuaia

Presidents
Concejo Deliberanție Ushualia